



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.**

**Expediente:** IEEQ/UTF/OC/PPL/011/2022.

**Asociación Civil:** **Dato confidencial**, A.C.

**Asunto:** Se recibe informe financiero del mes de agosto de dos mil veintidós y respuesta a oficio de observaciones del mes de julio.

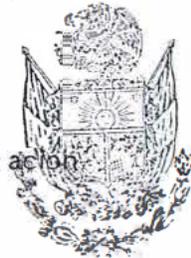
**Notificación**

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a quince de septiembre de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el catorce de septiembre del año en curso, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de cuatro fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** .....

**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**

Técnico Electoral a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO



"En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial."

UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.**

**Expediente:** IEEQ/UTF/OC/PPL/011/2022.

**Asociación Civil:** **Dato confidencial** A.C.

**Asunto:** Se recibe informe financiero del mes de agosto de dos mil veintidós y respuesta a oficio de observaciones del mes de julio.

Santiago de Querétaro, Querétaro, catorce de septiembre de dos mil veintidós.

**Vistos** dos escritos recibidos el doce de septiembre de dos mil veintidós,<sup>1</sup> signados ambos por **Dato confidencial**, representante legal de la Asociación Civil denominada **Dato confidencial** A.C., registrados por Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro con folios 1983 y 1984.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización,

**Acuerda:**

**Primero. Recepción.** Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, los que para mayor referencia obran de la forma siguiente:

1. Escrito con folio 1983, que va en una foja útil inscrita por su anverso y su reverso obra impresión de acuse de recibido; al cual se anexan:
  - 1.1 Formato 2 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.2 Impresión de Posición Financiera, Balance General al 31/Ago/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.3 Formato 3 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.4 Impresión de Estado de Resultados del 01/Ago/2022 al 31/Ago/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso.

<sup>1</sup> En adelante las fechas que se establecen corresponden al año dos mil veintidós.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- 1.5 Formato 4 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.6 Impresión de Balanza de comprobación al 31/Ago/2022, que va en tres fojas útiles inscritas por su anverso.
  - 1.7 Impresión de Libro Mayor del 01/Ago/2022 al 31/Ago/2022, que va en nueve fojas útiles inscritas por su anverso.
  - 1.8 Formato 5 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.9 Formato 6 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.10 Formato 7 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.11 Formato 8 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.12 Formato 9 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.13 Formato 10 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.14 Formato 11 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.15 Formato 12 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.16 Formato 13 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.17 Formato 14 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.18 Formato 15 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.19 Formato 16 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.20 Formato 17 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.21 Formato 18 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.22 Formato 19 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.23 Formato 20 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.24 Formato 21 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.25 Formato 22 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.26 Formato 23 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.27 Formato 24 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.28 Formato 25 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.29 Formato 26 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.30 Formato 27 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.31 Formato 28 OC – folio 0001/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.32 Formato 28 OC – folio 0011/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.33 Formato 29 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.34 Formato 30 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.35 Formato 31 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
2. Escrito con folio 1984, que va en una foja útil inscrita por su anverso y su reverso obra impresión de acuse de recibido; al cual se anexan:



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- 2.1 Formato 2 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 2.2 Dos formatos 3 OC, que van en dos fojas útiles inscritas por su anverso.
- 2.3 Formato 4 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 2.4 Formato 5 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 2.5 Formato 8 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 2.6 Formato 16 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 2.7 Formato 20 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 2.8 Formato 25 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 2.9 Formato 28 OC – folio 0013/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 2.10 Formato 28 OC – folio 0014/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 2.11 Formato 28 OC – folio 0015/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 2.12 Dispositivo de almacenamiento tipo CD, que contiene los archivos:
  - 2.12.1 Archivo denominado "contestacion obsrvaciones julio", tipo Word, que consta de una página.
  - 2.12.2 Archivo denominado "Formatos IEEQ **Dato confidencial** Ago 2022", tipo excel, que consta de siete hojas de cálculo.
  - 2.12.3 Archivo denominado "FORMATOS OBS AGOSTO 2022", tipo excel, que consta de doce hojas de cálculo

**Segundo. Escrito folio 1983.** Dada cuenta de la recepción del escrito con folio 1983, se ordena su glose en autos del expediente en que se actúa y por cuanto ve a sus documentos adjuntos se ordena su glose como Anexo 8 al presente expediente.

De igual forma, se reserva proveer para el análisis del contenido del informe financiero y anexos exhibidos, en términos del artículo 36, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

**Segundo. Escrito folio 1984.** Dada cuenta de la recepción del escrito con folio 1984, se ordena su glose en autos del expediente en que se actúa y por cuanto ve a sus documentos adjuntos se ordena su glose al Anexo 7 por ser parte integrante del informe financiero del mes de julio.

Asimismo, se reserva proveer para el análisis del contenido del escrito de respuesta y anexos exhibidos, en términos del artículos 41, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.**-----

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN

**Constancia de apertura de anexo.** En Santiago de Querétaro, Querétaro, a catorce de septiembre de dos mil veintidós, el Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, hace constar la apertura del anexo identificado como **"ANEXO 8"** relativo a la documentación adjunta al escrito con folio 1983 mediante el cual se rinde informe financiero al mes de agosto de dos mil veintidós; con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro.

**Conste.**-----

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN